Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 21 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARIA DE LAS MUJERES

Fecha: 12/09/2025
Duración: VIRTUAL
Lugar: VIRTUAL

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Valeria Molina Gomez	Secretaria de las Mujeres

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Adriana Lucia Toro Ramirez	Lider de Proyecto
Juliana Vargas Echeverri	Abogada asesora

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Nicolás Henao Lopera	Profesional Universitario

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones

1.1 Necesidades a incluir

() Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
55370	Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.	Contratación Directa	servicios profesionales y de apoyo	$1.323.322.737 (recursos de 2025: $ 986.514.790, recursos de 2026 Vigencias futuras: $336.807.948)	En Medellín persisten diversas violencias basadas en género, lo que exige una atención integral con enfoque de género y diferencial para prevenir el feminicidio, gestionar el riesgo y restablecer los derechos de las mujeres. Esta atención, que incluye acciones psicosociales, jurídicas, educativas y en salud, cumple con lo establecido en las Leyes 1257 de 2008 y 2215 de 2022, que obligan a los entes territoriales a adoptar acciones específicas para la atención de mujeres en situación de riesgo. Asimismo, cumplen con los lineamientos del Ministerio de Salud para la atención de mujeres víctimas de violencia.

1.2 Necesidades a ajustar

()Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

"Digite la cantidad de necesidades que se deben excluir" Necesidad (es)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __X__

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X__ NO ____
Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?
"Realizar una breve descripción"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __X__ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
55370	Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.	CANO GUTIERREZ OSCAR ADRIAN	MARTA CECILIA MONTOYA ARANGO	RUVIC ARIANA RODRIGUEZ ATEHORTUA

3.2 Designación CEEC a ajustar
"Ingresar sólo la información del rol que debe ajustarse"

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Jurídico	Logístico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
55370	Brindar protección integral y atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencias basadas en género o en riesgo y a sus hijos, hijas y personas dependientes.	- Especializada	LIDER TECNICO ATEHORTUA RUVIC ARIANA RODRIGUEZ SUPLENTE MONTOYA MURIEL GLORIA MARIA JURIDICO SARA BEDOYA LOPEZ FINANCIERO MARTA CECILIA MONTOYA ARANGO CANO GUTIERREZ OSCAR ADRIAN

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar
"Ingresar sólo la información de supervisor (es) que debe ajustarse"

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	**Supervisor (es)**

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

"Si no hay modificaciones eliminar las dos tablas siguientes y digitar la nota: No Aplica"

No Aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia